SEREMI
Región de Valparaíso

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

AUTORIZA AUMENTO DE PORCENTAJE DE REEMPLAZOS DEL PROYECTO DS 49 "PROGRESO NORTE", COMUNA DE VILLA ALEMANA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° ----235--/

VALPARAÍSO, 22 ENE 2018

V I S T O S:

a) Lo dispuesto en la Ley N°16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el DL N°1305 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el DS N° 397 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarias Regionales Ministeriales.

b) Lo dispuesto en el D.S N° 49 (MINVU), del año 2011, que reglamenta el otorgamiento de Subsidios Habitacionales del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, y en especial lo previsto en el artículo 57 del referido Decreto.

c) Las Resoluciones Exentas de SERVIU Valparaíso y esta SEREMI, en relación al mencionado proyecto habitacional:

- N° 1687, de fecha 30.03.2015, que aprueba el reemplazo de 1 socio,
- N° 1940, de fecha 13.04.2015,que aprueba el reemplazo de 11 socios,
- N° 4599, de fecha 20.07.2015, que aprueba el reemplazo de 1 socio,
- N° 2413, de fecha 06.04.2016, que aprueba el reemplazo de 6 socios,
- N° 0504, de fecha 26.01.2017, que aprueba el reemplazo de 7 socios,
- N° 0947, de fecha 05.04.2017, que aprueba el reemplazo de 17 socios,
- N° 1622, de fecha 09.06.2017, que aprueba el reemplazo de 2 socios

d) Las disposiciones de Resolución N° 1.600/08, de la Contraloría General de la República, que establece normas de exención del trámite de toma de razón.

e) El D.S. 18 (V. y U.) del 29 de abril de 2016, que nombra al suscrito como Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Valparaíso y

CONSIDERANDO:

a) El Ord. N° 3604 de fecha 28 de Noviembre de 2017, de la Entidad Patrocinante Provecso SPA, por el cual solicita cursar reemplazos por renuncia de 4 socios del Comité "Progreso Norte" de Villa Alemana, para lo cual incluye antecedentes de las personas reemplazadas.

b) El Oficio N° 00169 de fecha 09.01.2018 de la Jefa de la Oficina Provincial de Serviu Valparaíso, mediante el cual remite a esta Seremi los antecedentes que respaldan la referida solicitud, en atención a lo cual dicto la siguiente:

SEREMI
Región de Valparaíso

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

R E S O L U C I Ó N:

1° Autorízase para aumentar a un 37,40% el porcentaje de reemplazos del proyecto del Fondo Solidario de Elección de Vivienda denominado "Progreso Norte" de la comuna de Villa Alemana, de manera de incluir a 4 nuevos socios para sustituir al mismo número de postulantes de la nómina original, quienes cumplen con los requisitos del programa.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

RODRIGO URIBE BARAHONA
Secretario Regional Ministerial
Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
V REGION
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL

Unidad Jurídica

NPL/HGC
Transcripción:
- División de Política Habitacional
- Dirección Regional Serviu Región de Valparaíso
- Profesional encargado
- Oficina de Partes.